

FECHA: 30/11/2017  
EXPEDIENTE Nº: 3963/2010  
ID TÍTULO: 2502115

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Francisco de Vitoria
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Universidad/es participante/s	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	• Facultad de Educación y Humanidades
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

## **0 - Descripción general**

### **Descripción del cambio:**

Se da respuesta al informe provisional con fecha 27/10/2017 en el apartado de justificación en color rojo. Se solicitan los siguientes aspectos: - aumento del nº de plazas de nuevo ingreso a 140 plazas - reformulación de competencias para reducirlas de acuerdo a las recomendaciones actuales de verificación - modificación de los criterios de admisión - modificación de la estructura del plan de estudios cambiando los itinerarios en menciones a cursar de forma obligatoria - adecuación del personal académico al aumento en el nº de plazas - adecuación de los recursos materiales al aumento en el nº de plazas - modificación de la tasa de eficiencia - se ha definido el calendario de implantación de la modificación y los mecanismos para adaptar a los alumnos del plan de estudios anterior.

### **1.1 - Datos básicos de la descripción del título**

#### **Descripción del cambio:**

Se señala como obligatorio cursar una mención.

### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

#### **Descripción del cambio:**

Se ha incluido el aumento en el nº de plazas.

### **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

#### **Descripción del cambio:**

Se da respuesta al informe provisional con fecha 27/10/2017 en el apartado de justificación en color rojo. Se justifica y explica en color verde las modificaciones solicitadas

### **3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado**

#### **Descripción del cambio:**

Se reformulan competencias de acuerdo a recomendación del proceso de verificación.

### **3.3 - Competencias específicas**

#### **Descripción del cambio:**

Se reformulan competencias de acuerdo a recomendación del proceso de verificación.

### **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

#### **Descripción del cambio:**

Se han rediseñado las pruebas de admisión, actualizando las pruebas físicas.

### **5 . 1 - D e s c r i p c i ó n d e l p l a n d e estudios**

#### **Descripción del cambio:**

Se adjunta la estructura del plan de estudios señalando en color verde los cambios.

## **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

### **Descripción del cambio:**

Se incorporan los cambios de la estructura del plan de estudios.

## **6.1 - Profesorado**

### **Descripción del cambio:.**

Se adecua este apartado de acuerdo al incremento en el nº de plazas (señalados los cambios en color verde).

## **6.2 - Otros recursos humanos**

### **Descripción del cambio:**

Se adecua este punto de acuerdo al incremento del nº de plazas (señalados los cambios en color verde).

## **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

### **Descripción del cambio:**

Se adecua este apartado de acuerdo al incremento en el nº de plazas (señalados los cambios en color verde)

## **8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos**

### **Descripción del cambio:**

Se modifica la tasa de eficiencia.

### **10.1 - Cronograma de implantación**

Descripción del cambio:

Se incluye el cronograma de la modificación (señalados los cambios en color verde).

### **10.2 - Procedimiento de adaptación**

**Descripción del cambio:**

Se indica como proceder en el caso de los alumnos del plan anterior.

Madrid, a 30/11/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos